

RESOLUCION EX N° 55 /
TURISMO BARRAZA E HIJOS LTDA.
RUT.: 77289103-2
REP. LEGAL: [REDACTED]
RUT. [REDACTED]
SUSPENDE CLAUSURA

LA SERENA, Enero 26 de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 10 de octubre de 2023, se cursó Notificación de Infracción folio N° 1493242, a la contribuyente individualizada, con domicilio en [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$1.400.000, y una clausura de su establecimiento por el término de dos días.

3° Que, con fecha 02 de noviembre de 2023, la contribuyente presenta una solicitud con el objeto de que se condone la clausura impuesta.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITUD POR CUANTO SUSPENDASE EN UN DÍA LA CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLICASE EN 1 DÍA LA CLAUSURA IMPUESTA A CONTAR DEL DÍA 26 DE FEBRERO 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.01.26 10:56:08
+03'00'
RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Firmado
digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.01.26
10:20:47 -03'00'

RGS/PVS/avw.
Distribución.
-Contribuyente.
-Dirección Regional
-Expediente OPAT